

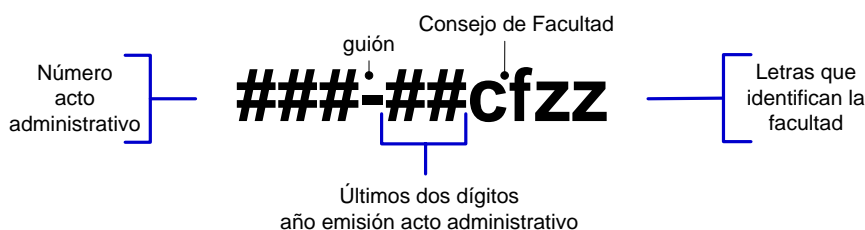
CIRCULAR INFORMATIVA 004 – 2016

PARA: Secretarías de Facultad
FECHA: Abril 06 de 2016
ASUNTO: Reingresos y traslados

La División de Registro y Matrícula con el propósito de contribuir con la simplificación de los procedimientos relacionados con la gestión de las solicitudes estudiantiles, en particular, las relacionadas con los reingresos y traslados, les remite las siguientes orientaciones:

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para normalizar la identificación de los actos administrativos creados por las facultades en UNIVERSITAS XXI, se plantea esta estructura



Ejemplo
200-14cfch = Resolución 200 de 2014 del Consejo de Facultad Ciencias Humanas

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos relacionados con los asuntos estudiantiles de reingreso o traslados, tanto aprobados como negados, se registran en la herramienta establecida¹. Dicha herramienta estará habilitada acorde con las fechas establecidas en el calendario académico. Los actos administrativos² se cargan en la carpeta compartida dispuesta para cada facultad.

Por último, la División de Registro y Matrícula, se permite recordar que si la información relacionada con los reingresos o traslados no se remite de manera oportuna, los estudiantes pueden resultar vulnerados en los procedimientos de asignación de citas para la inscripción de asignaturas o bloqueados por reserva de cupo automática o por no uso del derecho de matrícula.

(original firmado)
JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

¹ Formulario *Google*

² Copias del original con sus respectivas firmas